República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Mercallantas S.A.S.
Demandado	Logística y Agregados R & R S.A.S. y otro
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00821**-00
Asunto	Incorpora – Requiere

Se incorpora al expediente digital constancia de entrega de notificación electrónica remitida al Despacho el 11 de noviembre de 2021 y dirigida a la parte demandada. No obstante, la misma no será tenida en cuenta puesto no se cumplen los presupuestos consagrados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en la medida que se deben ajustar los términos procesales indicados para entender notificada a la demandada, ya que esta se encontrará notificada personalmente transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del mensaje y no al envío de este, en consonancia con lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-420 de 2020.

Igualmente, se incorpora al expediente digital constancia de envío de notificación electrónica remitida al Despacho el 19 de noviembre de 2021, misma que si refiere correctamente los términos procesales del Decreto 806 de 2020. Sin embargo, la notificación no podrá ser estudiada hasta que no se allegue al Despacho el certificado emitido por la empresa de servicio postal donde conste el estado del envío.

Por lo anterior, se hace necesario requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue la

certificación del estado del envío emitido por la empresa de servicio postal, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a15f35661abdabc3464bb2c3a8610f979b57c6d7a6f71ec9fc54b7da300ea9c2
Documento generado en 24/11/2021 09:50:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica